

# VIII na lógica que la virtan

and and all street and all street (continuacion de EL Eco de La Veterinaria.) of agradus are anadal of mentacion teórica debe tener muy escaso valor para la f resados recureir à un azente a todas laces infiel, enan

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20, Y ÚLTIMO DE CADA MES, EN COMBINACION CON UNA BIBLIOTECA DE OBRAS ESCOGIDAS DE LA CIENCIA. convenger; y por lo que hare a datos practicos, ana lir

PRECIOS DE SUSCRICION. Al periódico y á las obras en Madrid, un mes 6 rs.; tres meses en provincias 18 rs. (6 42 sellos del franqueo); un año en Ultramar 90 rs., y 100 por otro en el estranjero. A una sola publicación, los dos tercios del precio señalado en cada punto; solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro; y aun en este caso, abonando siempre á razon de 14 sellos por cada 6 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, núm. 8, cto, segundo. En provincias, por con ducto de corresponsató remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

#### ADVERTENCIA. A SAS DAS SEES OF Conceidos son del publico los principios degno de-

Los que desde Enero de este año se suscriban á la Cirugia, tienen derecho à recibir por 40 rs. las 11 entregas que corresponden al próximó pasado, orgenia esta esta esta esta esta por como pasado.

Hay muy pocas colecciones completas de los números del periódico publicados en 1859 (sin opusculos) y 1860, al precio de 30 reales cada una de las primeras y de 40 rs., las segundas. Los suscritores nuevos que deseen adquirir esas dos colecciones y además todas las entregas de Cirugia pertenecientes al año 1860, abonarán por todo ello 90 rs., en vez de los 110 rs. que importan.

### castodia, esta distruguida sociedad acogera , ANAIDIH lamamiento, que si emana de persona oscura poco autorizada, ha sido

tiosos intereses contiado

### Profilaxis de la viruela en el ganado El sistema de preserant general perfeccionada

Nuestro amigo y corredactor, don Juan Tellez Vicen, acaba de elevar á la Asociacion general de ganaderos un proyecto de la mas alta importancia. Trátase de preservar de la viruela todo el ganado lanar por la inoculacion del virus préviamente depurado; de modo que este medio profiláctico conserve todas sus ventajas sin ninguno de sus inconvenientes actuales. 104 10400

Este plan, en que todo está previsto, así lo relativo à la depuracion y conservacion del virus, como lo que alañe à su distribucion à su uso y reposicion, no es olra cosa que un corolario práctico de los principios que el mismo señor Tellez emitió acerca de la inoculacion, en una série de artículos publicados por el Eco de la ganaderia y por La Veterinaria española, á fines de 1857 y principios de 1858.

Lo que falta ahora es que la Asociacion general de

ganaderos, en su inestinguible celo por la conservacion y fomento de la riqueza pecuaria, preste favorable acogida al referido proyecto, cuya copia trascribimos á continuacion de estas líneas, bao obingoenos an se nois obsairclus leb etrag en , necessales binnames

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACION GENERAL DE SIVE DESIGN SUPPOSE STANDEROS.

En vista de las pérdidas enormes que la viruela del ganado lanar causa todos los años á nuestra riqueza pecuaria, juzgo de mi deber, como español y como veterinario, insistir sobre un pensamiento que acaricio tiempo há y cuya trascendencia me parece escusado encarecer.

Persuadido de que es posible, mediante un sacrificio relativamente bien pequeño, poner para siempre tan importante seccion de la ganadería española á cuhierto de aquel azote; el deseo legitimo de ver tradu-cida en hechos una bella conquista de la ciencia que cultivo, tanto como los estímulos ardientes del patriotismo, me mueven á renovar, cerca de la ilustrada corporacion que V. E. dignamente preside, el proyecto relativo á la profilaxis de dicha enfermedad, que ya en otra ocasion tuve el honor de proponer. Journ .. 20

Séame permitido invocar primero algunos antecedentes ya conocidos del público, que constituyen como la razon y fundamento de mi plan. Luego pasaré a esponerle, con los detalles que á mi entender exige su mas perfecta inteligencia. Si V. E. los estimase insuficientes, pronto estoy á entrar en cuantas ampliaciones a disposicion de nuestros suscrito, se sirva pedirine.

Si hay en la medicina de los animales domésticos ideas que merezcan ser consideradas como verdades inconcusas, ninguna con mas razon que las dos si-

La inoculacion es un preservativo infalible de la viruela natural.

Las bajas que ocasiona en los ganados, por término medio, son insignificantes, comparadas con los estragos ordinarios de la epizootia. omora y ; norsoivnos us Creo, efectivamente, haber evidenciado ambas tésis en los artículos que escribi á fines de 1857 para el Eco de la Ganadería, y que este periódico acaba de reproducir. Podria hoy, dando un nuevo giro al debate suscitado por el señor Moncasi, esforzar los razonamientos especulativos que alli desenvolvi, y hacer patente un perfecto acuerdo entre las conclusiones enunciadas y los principios científicos mas generales, al par que mas positivos. Podría, sobre todo, apelar segunda vez al testimonio irrecusable de la esperiencia, pues que todos los hechos posteriores á los que yo aducia deponen en idéntico sentido.

No haré, sin embargo, lo uno ni lo otro: la argumentacion teórica debe tener muy escaso valor para la mayoría de los ganaderos, que es á quienes interesa convencer; y por lo que hace á datos prácticos, añadir algunos mas á la suma considerable de los consignados en aquel trabajo no haria la demostracion mas conclu-

vente.

Huiré, pues, de una proligidad innecesaria, limitandome à citar en pró de aquellos asertos los comunicados del ganadero don Ramon Gambod y del veterinario don Ignacio Rodriguez, recientemente publicados por El Eco, y à recordar estas significativas líneas de la redaccion: «El feliz resultado del esperimento que antecede (el del señor Gambod) está en armonía con las noticias que diariamente recibimos de las provincias, en que se nos manifiesta que por medio de la inoculacion se ha conseguido ordinariamente atajar la terrible epidemia generalizada hoy en toda la Península.»

—Semejante declaración, de parte del autorizado organo de la Asociación de ganaderos, equivale por si sola a una crecida cifra de hechos confirmativos.

Hay, no obstante, propietarios que optan todavía por la vacunación de sus rebaños para prevenir en ellos la vir uela. Esta predilección, nada tiene de estraña y es perfectamente lógica, toda vez que se admita el efecto preservativo de la vacuna; porque, no cabe negarlo, su empleo carece de peligros, mientras que la virtuela inoculada, aunque pocas, hace por lo comun algunas victimas.

naderos, dado el supu sto de que parten están en lo razonable al aceptar á priori la hipótesis misma? En otros términos en los partidarios de la vacunación estar seguros de su eficacia con relacion al ganado lanar?

Que no deben tener esa certeza, pruébanlo, amen de los ejemplos fehacientes que espresé en los artículos referidos, muchos otros, no mends auténticos, contenidos implícitamente en el fallo de nulidad que pronunciarian contra la vacuna tantas y tan respetables autoridades científicas como cité. Ni tienen, a mi ver, sinó igual significacion, si bien se les interpreta, los que hacen decir a la redacción del Eco en el suelto a que he aludido antes: «los cristales de vacuna que teniamos a disposicion de nuestros suscritores y de que han hecho uso algunos ganaderos, no han producido resultado por haberse disipado sia duda el virus que contenian.»

Nada mas facil, por lo demas, que desvanecer toda vacilacion sobre este punto, si aun la hubiera. Inocular el virus varioloso à unas cuantas reses, préviamente vacunadas, dejando entre ambas operaciones un intervalo de dos o tres meses, es un esperimento tan facil como decisivo. Haganle aquellos que aspiran à fijar su conviccion; y pronto veran de un modo parpable

que la vacunacion deja á las reses lanares en aptitud

W WWW

de contraer la viruela.

No tengo noticia de caso alguno en que se hava comprobado suficientemente el éxito de este pretendido medio profiláctico, ni creo que exista uno tan solo capaz de soportar, sin desvanecerse, el exámen de una crítica concienzuda. Concediendo, empero, que militen en favor de la vacuna hechos positivos, toda vez que negativos los hay, y en grande número, como se ha visto; ha de inferirse en buena lógica que la virtud preservativa de este liquido no pasa, cuando mas, de problemática.

Ahora bien, seria imprudente de parte de los interesados recurrir á un agente a todas luces infiel, cuando pueden servirse de otro que saben no fracasa jamás. Deben preferir para sus ganados una sólida garantía contra las invasiones de la viruela, aunque para obtenerla sacrifiquen un corto número de cabezas, á echarmano de una precaucion tan estéril como inofensiva,

segun toda probabilidad

Decididamente, el solo medio que merezca inspirarconfianza a los ganaderos en la profilaxis de la viruela es la inoculación; y esto con tanto mas motivo, cuanto que esta en nuestra mano dar al virus varioloso, sin despojarle de su eficacia, la inocuidad que en la vacuna ensalzan sus apasionados.

Conocidos son del público los principios de que deriva tamaño perfeccionamiento, puesto que esponiéndolos terminaba mis artículos de contestacion al señor Moncasi. Escuso, por consiguiente, ocuparme de ellos aqui; y dando por terminada esta especie de preámbulo, paso desde luego á desarrollar concisamente el plan objeto de la presente comunicacion.

La empresa es inmediatamente realizable. Que haya quien la acometa con elementos suficientes es cuanto se necesita para llevarla á cabo. Y como la iniciativa á nadie puede corresponder tan bien como á la Asociacion general de ganaderos, á ella he debido dirigirme.

Me prometo que, en su ilustrado celo por los cuantiosos intereses confiados á su custodia, esta distinguida sociedad acogerá propicia un llamamiento, que si emana de persona oscura y poco autorizada, ha sido inspirado por el mas acendrado amor á la patria y a la ciencia.

El sistema de preservacion general perfeccionada de la viruela comprende tres órdenes de medidas, que tienen por objeto, respectivamente: unas la depuracion y recoleccion del virus varioloso; otras su conservación; y las restantes su distribución, su uso y reposición. Hé aquí en pocas palabras la manera cómo opino que debe efectuarselas.

Caso de que la Asociación de ganaderos acuerde poner por obra el proyecto que tengo la honra de someterle, comenzará por encomendar las operaciones preliminares, esto es, la depuración y recolección del virus, à una junta facultativa.

A disposicion de esta junta pondrá la Asociación, en la próxima primavera, un rebaño de 300 cabezas lanares, pertenecientes a una raza cualquiera, la mas barata posible; pero jóvenes, sanas y que no hayan pasado la viruela natural ó inoculada. La guarda y cuido de este ganado estará a cargo de cinco pastores entendidos y diligentes, á las ordenes de la comision.

Prévio dictamen de la misma, se arrendará en la población donde resida, por dos meses, dos habitacio.

nes capaces cada una de alojar todo el rehaño y dotadas de buenas condiciones higiénicas. Je sup obraca

Serán igualmente arrendados, por el mismo tiem-po, dos prados ó trozos de dehesa, á propósito para el ganado lanar y separados por una distancia suficien-te, lá juicio de la junta; y una siembra temprana de forraje, que pueda suministrar alimento diario para

veinte reses por toda la temporada. tubos de vidrio, de tres ó cuatro centímetres de longitud por un diámetro de dos á tres milimetros en su centro v de un milimetro en sus estremos. De ellos, 300 estarán encerrados de 10 en 10 en 30 frascos, tamhien de vidrio, llenos de esponja picada é interpolada entre los tubos: los restantes ocuparán una caja aparte para reponer los que se rompan. Cada frasco, provisto de un tapon de cercho que se adapte bien a la boca, estará, á su vez, alojado en un estuche de madera, de la misma figura, cuya tapadera se abra sobre un gozne y cierre por medio de un boton giratorio. El interior de estos estuches, forrado de bayeta ó pano, debe contener al frasco de tal modo, que, sin comprimirle demasiado, no le permita oscilar.

Así preparado todo y llegada la época oportuna, la comision inoculara con virus lo mas fresco posible, que ella enidará de procurarse, diez reses, que mandará dejar en la habitación mejor acondicionada, al cuidado de un pastor. Estos diez animales se alimentarán con forraje y permanecerán en el aprisco hasta que, verificada la erupcion, hava tenido lugar en las pústulas la secrecion del virus. Entretanto, el resto del ganado ocupara la otra habitacion y pastara en uno de los pra-

dos alquilados al efecto. período marcado, elegira la comision la que presente pústulas menos numerosas, mas grandes y llenas de virus, para inocular con él otras diez, que quedarán, siempre á cargo del mismo pastor, sometidas al régimen prescrito para las primeras. Por su parte, estas seguiran tambien en él, interin su estado lo requiera. Despues, otro pastor las conducirá de dia a uno de los predos, al que se datignas de antameno pasa las accordios predos al que se datignas de antameno pasa las accordios. prados, al que se destinara de antemano para las operadas, y las volverá denoche al departamente que ocupen las inóculadas últimamente.

Una vez que en la segunda tanda se ofreza la oporlunidad, se hará la eleccion recomendada mas arriba, y se inoculará un nuevo lote de diez cabezas. Entonces se aplicará á él el método higiénico en vigor para el segundo, y, luego que sea posible, se procederá con este como se hizo con el primero.

Cada grupo que se inocule pasará, por consecuencia, cierto tiempo en estabulacion, primero con el que le precedió, luego con el subsiguiente y se incorporará, por último, á los convalecidos, formando así de ellos un rebaño, que irá sin cesar aumentando, á medida que el de las reses todavía no operadas disminuya en la misma proporcion. La junta cuidará de que los pas-teres, vayan tambien trasladándose del segundo al primero conforme se haga necesario; pero evitara toda especie de comunicación en seutido inverso, a fin de prevenir que el contagio espontáneo frustre en parte el exito de las operaciones erroran araquaticamen sup so

De este modo continuará la comision haciendo trasmisjones de la res en que la erupcion presente mejores caractéres, á diez otras cabezas. La erupcion de una sola pústula en cada animal, sin prévia fiebre ni otros de los prodes de los programa aprobado para las oposiciones de los pro-

desórdenes generales, será la señal inequivoca de que el virus ha llegado al grado conveniente de depuracion, y de que puede procederse à recogerle.

Todo está reducido, desde entonces, á inocular de cada vez el mayor número posible de cabezas, hasta operar a todas las del rebaño, y a ir llenando de virus

los tubos capilares. Esta operacion se ejecutará del modo siguiente: sojeta la res sobre una mesa, se rasca suavemente con un bisturi ó lanceta la pelicula que cubre la pústula, para desprenderla; pero sin herir la parte de piel subvacente. Si, á pesar de esta precaucion, saliera sangre, se la enjuga con una esponja fina. Cuando solo fluye una serosidad clara y amarillenta, se introduce en ella un estremo del tubo que se trata de llenar, y por una ligera succion practicada en el otro, se facilita el ascenso del líquido y la espulsion del aire, que podria alterarle. Acto continuo, se cierra con lacre ambas estremidades del tubo.

Llenos así diez de ellos é introducidos en su frasco, se cerrará este con el tapon de corcho, despues de mojar con agua la esponja interpuesta entre los tu-bos, la cual debe estar constantemente humedecida. En seguida se guarda el frasco en su respectivo estu-che; y preparados de igual manera los treinta que se entregarán à la junta, esta los remitirá à la Asociacion

Hasta aqui lo relativo á la depuracion y recoleccion del virus. Los cuidados de conservacion se reducirán á humedecer de vez en cnando la esponja picada que contienen los frascos, y á depositarlos, coustantemente guardados en sus estuches, en un paraje fresco, aunque no escesivamente frio. Un dependiente cualquiera

de la Asociacion puede correr con esta incumbencia.

La Asociacion distribuirá el virus así obtenido á los primeros treinta ganaderos que lo soliciten; imponiéndoles empero cierta condicion, necesaria para asegurar el éxito denifinitivo de sus desvelos. Tal es la de que cada uno de ellos ha de restituirla una cantidad de virus igual à la que recibe, à fin de que ella posea siempre el mismo repuesto, con que hacer frente à ulterio-res pedidos. Al efecto, con un frasco dispuesto como queda indicado, se le remitirá catorce ó quince tubos sueltos, de los cuales habrá de devolver llenos diez en el mismo frasco y estuche. - Como las operaciones que esta supone requieren una mano esperta, la Asociacion recomendará à los ganaderos que se valgan para ellas de profesores veterinarios.

Para servirse del virus encerrado en los tubos, hay que comenzar por romper sus dos estremos y recibir el contenido en un disco de vidrio, en la concavidad de un cristal de reloj, por ejemplo. Hecha con él la inoculacion y verificadas las trasmisiones necesarias, cuyo número debe anotar como dato científico de gran interés, et profesor llenará los tubos que han de remitirse á las oficinas de la Asociacion, por el procedimiento antes descrito.

Tales son, Excmo. Sr., los medios que me pare-cen conducentes à la satisfaccion de una necesidad apremiante para la ganadería. Conocidas que sean de los interesados las inmensas ventajas de la inoculacion con el virus depurado, ventajas que la Asociacion les manifestará à su tiempo por medio de una circular, y que se harán prácticamente ostensibles desde los primeros ensavos; conocidas que sean, repito, no tarda-rá el procedimiento en ser aplicado á todo ó casi todo el ganado lanar de la Península. Guardar virus con que inocular la cria de cada año, es cuanto en lo sucesivo habria de hacer la Asociacion para alejar hasta los peligros mas remotos de la viruela, evitando al propio tiempo los daños inherentes á las medidas sanitarias coercitivas, tan infecundas como perturbadoras para la propiedad, para la industria y el comercio....

Los dispendios que la realizacion de este plan exige se reducen á bien poca cosa. Bastara para comprenderlo tener en cuenta que de las 300 reses destinadas á las operaciones preliminares, acaso se salven todas; y que aun cuando se pierdan algunas en un principio, las restantes habrán aumentado de valor, por el hecho de la inmunidad que han de haber adquirido para la viruela. Trátase, por lo demás, de gastos eminentemente reproductivos; y, dado que fuesen mas considerables, no debe haber inconveniente en hacerlos, atendidos los incalculables beneficios que han de reportar al país.

Una palabra, para concluir, acerca de la junta á quien ha de encomendarse la depuración y recolección del virus. En la seguridad de que todos los veterinarios españoles poseen la aptitud que requieren estas operaciones, creo, no obstante, lo mas hacedero que se encargue de ellas á una Comisión de cualquiera de las Academias veterinarias ó à la junta de catedráticos de una de las escuelas, indistintamente.

Por mi parte, no pretendo que valga como título de preférencia en favor de la escuela de Leon la circunstancia de ser yo, el último de sus catedráticos, el iniciador del proyecto. Que se realice éste, por quien quiera que sea; à esto se reducen mis aspiraciones.

Cabeme, en tanto, una satisfaccion sin límites al trasladar à V. E. la oferta que hacen conmigo à la Asociacion los profesores todos de este establecimiento: la de prestar sin estipendio alguno dicho servicio, caso de que se nos confiera tan lisonjero cometido.

Al hacerme intérprete de los elevados sentimientos que animan á mis compañeros en obsequio del bien público, aprovecho esta para mí grata coyuntura en que reiterarme con la mayor consideración á las órdenes de V. E. Dios guarde á V. E. muchos años.—Leon 9 de noviembre de 1860.

seed was very value of the desire lienes diez en

de profesores veterinarios....

### SEHO ETER MES DECORO Y CONVENIENCIA.

Exposicion que los señores Catedráticos de la Escuela Veterinaria de Leon y los Profesores establecidos en aquella ciudad han elevado à S. M., en contra del reglamento de la escuela de herradores de Alcala de Henares.

Señora.:—La Junta de Catedráticos de la escuela profesional de Veterinaria de Leon, en union de los demás profesores de la misma y en nombre de los establecidos en esta capital, á V. M. respetuosamente tienen la honra de esponer: Que entre las disposiciones del reglamento de la escuela general de herradores y forjadores de Alcalá, expedido por el Ministerio de la Guerra con fecha 24 de setiembre de este año, hay algunas que, á su entender, debieran reformarse; porque, además de ser perjudiciales para la enseñanza del arte de herrar y forjar, y de la ciencia Veterinaria, están en completo desacuerdo con las prescripciones vigentes del reglamento de veterinaria civil y de la ley

de instruccion pública; desacuerdo tanto mas de lamentar cuanto que se declara por aquel reglamento á la referida escuela preparatoria para la carrera veterinaria. En esta atencion, é impulsados por el interés que les inspira la clase á que pertenecen, y á la ciencia á que consagran sus desvelos, los que suscriben se alreven à someter à la alta consideracion de V. M. los principales inconvenientes de que adolecen aquellas disposiciones.—El artículo diez del citado reglamento expresa, que «las plazas de catedráticos de la escuela de Alcalá se proveerán en público concurso de oposicion, abierto esclusivamente entre los profesores del cuerpo de veterinaria militar.» Semejante limitacion. Señora, alejando del concurso á todos los profesores de la veterinaria civil, sea cualquiera su grado de saber, podrá impedir el ingreso de los mas idóneos para el cargo que se trata de conferir, con daño evidente del instituto mismo y de los cuerpos montados del ejército. Contraria por otra parte esta medida al derecho consignado para los veterinarios de primera clase en los reglamentos civiles, de poder optar á todos los destinos de la carrera indistintamente; lo cual viene à agravar la reduccion de facultades que les impuso ya el reglamento de veterinaria militar prohibiéndoles la entrada en el cuerpo pasada la edad de treinta años.-Si se tratara de un ascenso cualquiera en el escalafon de los veterinarios militares, los dedicados á la práctica civil no se permitirian de seguro reclamaciones algunas en un asunto de esta naturaleza; pero, supuesto que los destinos a que se refiere dicho artículo han de darse por oposicion, no solo tendria muchas ventajas sino que careceria de todo inconveniente el admitir en ellas á cuantos veterinarios de primera clase lo solicitaren: acuerdo que seria, por lo demás, en alto grado equitativo y que haria desaparecer un exclusivismo tan poco favorable à los veterinarios civiles como humillante para los militares, puesto que estos pueden fibremente optar á las cátedras de las escuelas veterinarias y demás colocaciones del órden civil. Por otra parte, la instruccion que los alumnos militares van à adquirir en el espacio de diez y ocho meses, atendiendo al cúmulo é indole de las asignaturas, no puede ser suficiente para que se encuentren medianamente dispuestos á simultanear tercero y cuarto año de Veterinaria en cual-quiera de las escuelas, toda vez que al alumno mejor preparado de estas, le seria imposible llevar à cabo tamaña empresa, en atencion á ser los años de la carrera que comprenden mayor número de interesantes materias y mas trascendentales por su importancia práciíca; simultaneidad que prohibe el artículo 78 de la ley de instruccion pública, y cuya gracia concedida á los herradores de la antigua escuela de Alcalá por real orden de 24 de diciembre de 1859, quedó nula sin ningun valor en virtud del referido artículo de la citada ley vigente, por considerarla altamente perjudicial á la enseñanza de los interesados y a la riqueza particular ó pública, que algun dia se les confiara. Además los jóvenes que ingresen en la nueva escuela de Alcalá, muchos de ellos necesariamente habran de tener veinte años cumplidos, que unidos á los ocho que ha de durar el tiempo de sn empeño y á los dos que necesitan para hacerse veterinarios de primera clase pasando antes por la escala de segunda, hacen un total de treinta años; edad que le inhabilita para entrar en el cuerpo de veterinaria militar, segun previene la disposicion segunda del artículo primero del programa aprobado para las oposiciones de los profesores que han de ingresar en el ejército.—Fundados en estas consideraciones, que tienen la honra de someter à su elevada penetracion, à V. M. rendidamente suplican se digne mandar se reforme el artículo 10 del espresado reglamento y las otras disposiciones en el sentido á que se refieren los exponentes. — Gracia que no dudan merecer de la bondad de V. M., cuya vida guarde Dios muchos años para bien de la instruccion y progreso de la enseñanza.—Leon 29 de setiembre de 1860.—Señora: A L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.) Caparros, el de los músculos

### tiempa indefinido, el ROCITIMAR stra profesion. Al suplicar a uste ROCITIMAR adactores. In loser.

#### cion de estas mái coordinados liners en las colundas de no taggo MAS SOBRE LA MORAL PROPESIONAL! 90 13801 UE

Señores Redactores de La Veterinaria Española: muy señores mios: la ciencia veterinaria, una de las que deben formar en la fila de las mas útiles é indispensables à la sociedad, se encuentra todavia muy distante de llegar al rango que es llamada a ocupar en una nacion culta; merced à contar entre sus profesores (hablo de los de la clase civil) sugetos que desconocen, si no todos, al menos uno de los principios sobre que está basada la buena armonía fraternal entre nosotros: prenda de inapreciable valor y que, por nuestra des-gracia, solo se conoce teóricamente, siendo demasiado pocos los que la ponen en práctica; me refiero á la moral

Con sentimiento, y no sin costarme algun esfuerzo el vencer la gran repugnancia que esperimento, al haberme de ocupar de hechos cuya narracion es el baldon de la clase, y la verguenza de los verdaderos amantes de su huen nombre, me veo en la dura y triste precision de denunciar, à la faz del mundo facultativo, un acto de inmoralidad profesional que, si hubiera de hacer'o en defensa de otra persona, me lanzaria, quizá, mas desembarazado á la palestra.—Empero, el amor á mi reputacion científica, por un lado; y la dignidad profesional por otro, son circunstancias que me imponen el deber de no dejarle impune, afeándolo con todo el brio de mi débil clama

de mi débil pluma.

Ante todas cosas creo conveniente exponer á la consideracion de mis comprofesores, el artículo 125 del proyecto de reglamento orgánico formulado por las academias (trascribiendo alguna de las obligaciones de todo profesor establecido, cual es la de «no admitir para »la curacion ningun animal que esté à cargo de otro profesor, sin su concurso, á no ser que éste renunciase por cualquiera causa ó motivo á la continuacion de rella»); pues aunque como proyecto carezca de la fuerza de ley, debemos, entre tanto se discute y recibe la aprobación del gobierno de S. M., observar con respecto a la buena moral, todo aquello que sea compatible con nuestra situacion actual y que, directa ó indirectamente, pueda contribuir al lustre de la ciencia y á dulcificar su amargo ejercicio. Por consiguiente, los transgresores deben ser castigados, si quiera no sea mas que publicando sus nombres y delitos de contravencion á tan sagrados deberes.

A últimos de la primavera pasada, fui llamado por uno de mis clientes para visitar un mulo, capon, cer-rado y de mediana alzada; afecto de una claudicación incipiente del remo anterior derecho. El diagnóstico ó

designacion del sitio donde aquella residia, estaba a alcance de cualquiera profano que estuviese habituado à ver animales.

Tratabase, pues, de un esguince, en la segunda articulación falangiana, ó sea de la corona, cuyos pormenores relativos à su historia, tratamiento y demás, omito especificar por ser ajenos al objeto de este remi-tido; y para abreviar razones me concretaré á decir con el lenguaje de la verdad que, à pesar de haberme vael lenguaje de la verdad que, a pesar de haberme valido para combatirlo, en todos sus períodos, de cuantos agentes terapéuticos (escepto la cauterizacion), nos enseña la esperiencia racional y aconsejan tambien Mr. Delwart, en su diccionario de Medicina veterinaria práctica, y el digno catedrático de patología de la escuela de Leon (señor Tellez Vicen), en su opúsculo intitulado Ensayo clínico; los cuales fueron empleados con la constancia y entereza profesional que el público tiene derecho á exigir; la curacion (llevábamos sobre 20 dias), se hacia esperar todavia y aunque habíamos 20 dias), se hacia esperar todavia y, aunque habíamos adelantado algo, no era tanto como ambicionaba el dueño y yo apetecia. - En este estado , y para acallar la impaciencia de aquel, hube de hacerle presente la complicacion simpática que existia en las partes subyacentes, ó sea el tejido reticular encerrado dentro de la caja córnea del casco, el cual (aunque se mantenia flexible por medio de las aplicaciones unguentáceas y grasosas, así como tambien rebajado y herrado metódicamente), comprimia de obstante, aquellas partes flegmasiadas.—En su consecuencia, previne que la curacion aunque larga, seria completa; pero que no tendria lugar hasta fines de otoño (estábamos en julio); y que vo era de parecer que se sometiese el mulo, por ocho ó diez dias, á un ejercicio moderado (pues la cojera guardaba intervalos de dos ó tres dias, en que aparecia muy dis-minuida), con la mira ulterior de proporcionarme aquel intermedio de descanso, para después, si necesario fuese, proceder á nuevas tentativas. Oh senda espinosa del ejercicio de la veterinania. Oh ciencia querida, y cuantos disgustos saboreamos por tí, los que de tí esperamos el sustento !! b asbeiatasva nal

No sucederia asi, si en vez de ser criticadas nuestras operaciones por un populacho ignorante, que no uzga mas que por los resultados, lo fuesen por hombres competentes y capaces de apreciar lo que valen en síclos desvelos y tareas científicas de muchos profeso-res desgraciados. Ya se comprenderá que hablo de los inspectores provinciales de que trata el capítulo 20 del proyecto de reglamento, los cuales girando sus correspondientes visitas (como lo hacen los de instruccion primaria), verian las opresiones en que yacemos, los partidarios del encumbramiento científico y material de la huérfana profesion que ejercemos Mas, por desgracia, es inmenso el tiempo que falta para que suene en el relo esta hora tan deseada! No, comprofesores honrados, no: antes moriremos cansados de clamar, que veremos espiar sus faltas á los delincuentes de inmoralidad: el trabajo que nos tomamos en molestar á la redac-cion del periódico representante de nuestra dignidad é intereses materiales, es, como vulgarmente se dice: gastar pólyora en salvas.

Aun no habian trascurrido seis dias, cuando tuve noticia de que, el mulo en cuestion sué conducido, por

su dueño al pueblo de Castelserás; y puesto delante del profesor de éste, don Silvestre Vidal, antes de todo dijo nuestro compañero, con el tino que le distingue y la arrogancia que le caracteriza : «á ese macho es preciso

darle fuego» y sin pararse en examinar su procedencia,

es decir, si se lo presentaban furtivamente lo con anuene b cia ó desahuciado de otro comprofesor, le labró de fueno go casi toda la region escapular y parte de la escápulo-humeral. —La casoalidad de haber sido llamado posteriormente (en 28 de setiembre), para curarle una enre-s adura leve, me proporcionó el verlo con las rayas de la cauterización transcurrente já medio cicatrizar, si bieno cojeando en el mismo grado que cuando fué arrebatado de micargo a traicion (si así puedo esplicarme); hoy la claudication es insignificante o casi nula. Como se ve, el señor Vidal fijó la residencia de la distension articuel lar, en sentido diametralmente opuesto al mio; y en talcaso, ¿ cuál de tas dos medicaciones le habra curado o practica, y el digno catedratico de patologia Cobaivila

Mas dejemos esto y silel señor Vidad quiere aceptar conmigo una discusion razonada v cientifica acerca de los estremos que abraza este punto de la ciencia patológica y terapeutica, estoy dispuesto prontamente a satisfader sus deseos. Por ahora, prescindiendo de cuan-to pueda distraerme del fin á que consagro este pobre escrito, seguiré la sinderésis en la forma que me he propuesto, aunque temo el hacempe difuso en lasuntos de esta naturaleza. Será por ventura, la codicia de un elimero lacro, ó la ambicion de una nombradía sobre los demás profesores limitrofes ala que pudo inducir y ha inducido varias veces al señor Vidal, a proceder de ese modo tan indecoroso con osus comprofesores?-Si es lo primero, ocupa un partido en donde puede proporcionarse el ganar dinero, con un poquito mas de honor profesional; y si lo segundo , tenga presente que de le adquirir esa preponderancia cientifica, que el piensa sobre sus hermanos de uprofesion, caerá en descrédito hasta de los sugetos que le halaguen en presencia, pues que, pretendiendo cual otro Gea Caparros, de feliz recuerdo, ser el atbéitar mas atbéitar pronostica à tuerte y diestro, y facilità curaciones por medio de su esquisito modo de foguear; pero no faltan casos en que ha salido desairado, y el vulgo le ha reb galado una censura que cuadra muy matra un hombre, como él, de tan aventajadas dotes (1)1-Consecuente con mi propósito de atacar elemal, comportamiento facultativo, dojando intactas las categorías profesionales. no puedo por menos de invocar el auxilio de la prensa en favor de la razon que me asiste contra ese mathermano, que tan osada como injustamente, y con menoscaldio de mi reputacion facultativa, ha obrado a su capricho sugerido tan solo de alguna espresion vulnerante, vertida sin motivo por el patagon que se trizo el sordo à miso prescripciones con de omo la strair estado por el patagon que se trizo el sordo à miso prescripciones con de omo la strair estado per el patagon que se trizo el sordo à miso prescripciones con de omo la serie de la serie descripciones de la serie de la serie

El mab de que adolece don Silvestre Vidal es vá muy erónico pide esta verdad me responderán algunos de nuestros comprofesores de Calanda, Alcañiz y otros; su delicadeza facultativa de una magnitud tali pique ha-Handose, en 1859, anunciado vaunte el partido de rados, no: antes moriremos cansados de clamar,

Lécera (Zaragoza), bajo la detacion anual de 6,000 rea les vellons lo rebajó a 4,000 por colocar, como colocó

en él a un hijo suyo. lenguaje científico, la figura de sus modales, sus costumbres y su caracter, yera que no exagero y que, cuanto llevo dicho y es el retrato mas fiel que puede hacerse de la conducta profesional que habitualmente observa. Con cuya recomendación, creo no debemos va-cilar un punto en equipararlo con los Serranos, Guz-man (a) Chiminillo, Moreno, el de las exortijaduras crónicas, Gea Caparros, el de los músculos espermaticos, etc.. v otros entes despreciables que son y serán, por

tiempo indefinido, el cancer de nuestra profesion. Al suplicar á ustedes, señores redactores, la insercion de estas mal coordinadas líneas en las columnas de su instructivo periódico, siento en el alma ocupar un espacio reservado, tal vez, a artículos científicos más espacio reservado, tal vez, a artículos científicos más importantes; sin embargo, confiado en la indulgencia de ustedes y eu esa tendencia laudable, que tanto les distingue, de prestar su protección à la dignidad abatida, dando a cada uno lo que se merece, tiene el honor de someterlas à su buen juicio, el que desearía esterminar para siempre abusos, ignorancias petulantes, y empirismos encumbrados, S. S. S. y afectísimo amigo.

R. CLAVERO MILLAN.

Chiprana y diciembre 6 de 1860. poors ios, que la ponen en practica; me reliero a la moral

Señores redactores de La Veterinaria Española

la gran repugnancia que espenimento, al hamo Muy señores mios: he leido con gran satisfaccion, en su número del 30 de noviembre, la historia que el señor don Juan Francisco Armero y Larrey hace de un caso, que se le ha presentado en un magnifico lechal; y en el cual habia intervenido antes otro profesor (Albéitar y padre mio), al que el señor Larrey dirige in-Justas é inmerecidas recriminaciones. Historio noi obligat

Enemigo siempre de todo lo que pueda contribuir á romper los estrechos lazos que deben unir á profesores de una misma clase; de todo lo que sea capaz de alterar Nacioncordia y compañerismo que entre unos y otros debe reinar, no tomaría la pluma para contestar al señor Larrey, si no fuera obligado por el deber filial, y por le ligero que al calificar ha sido dicho señor e sico

si Vidigo que no tomaria la pluma porque , la observacion del señor Larrey, salvo algunos defectillos, de los que después me ocuparé, está muy juiciosamente escrita y supone en su autor prendas que no pueden menos de hacerle recomendable la missojosa el a otreq

Solo, puest por las razones que dejo apuntadas, me permitiré decir algo en contestación a lo expuesto por el señor Larrey en su trabajo. Advertiré, en primer lugar, y dejando á un lado lo

de «cuando una mano torpe y sin más freno que su ignorancia» (porque es bien sabido que nadie posec el don de la infalibilidad), que el señor Larrey incurre en una inexactitud, al suponer, gratuitamente sin duda,

<sup>(1)</sup> Puedo citarle al señor Vidal, en prueba de su igonorancia, un ejemplar reciente (hace un mes), de un
pronóstico suyo fracasado y lo que es mas, con una calificación, por parte del propietario, que le hace mupoco favor.—Yo añadiré. llamandole a la enmienda, y
rebatiendele su mal fundada presunción, estas palabras
tomadas de un excelente comprofesor que no nombro por
no ofender su modestia: aen la ciencia del paciente mudo unos sabien demas, y otros sabiendo menos. do, unos sahien domas, y otros sabiendo menos, ningu-no sabemos lo que debemos»; y que, en el discurso de su practica habra hecho (como hacemos todos), unas veces curas y otras sacristanes. no ociats quie y cogodi oliab

que el profesor encargado le cedió maticiosamente el terreno. Suplicaria se me respondiera ¿qué le restaba hab cer à cualquiera profesor, à quien, estando al cuidado de un enfermo, le dijera de buenas a primeras otro profesor llamado por el dueño del animal, que no podia conformarse con un plan tan pobre como el que aquel seguia, y despues que allí solo habia de quedar uno encargado del paciente; anadiendo á esto la circunstancia de que, como en esta ocasion sucede, el nuevo profesor fuera pariente del dueno del enfermo? se selaco asi ar

Respecto à la parte que puede llamarse cientifica de la observacion, solo hare notar los leves descuidos que. ă mi modo de ver, ha padecido el señor Larrey al redaciarla. Habre de ser conciso, porque aun estudiante, ni tengo los conocimientos que para tal desempeño son indispensables, ni el tiempo necesario para dedicarme a semejante ocupación; y porque además no es mi objeto hacer la critica del escrito a que me vengo refiveterinaries, etc., y en lin, el d

riendo.

Siempre que el encargado de asistir a un enfermo. se proponga dar al público la historia de la dolencia que ha tratado, debe, cuando prescribe un medicamento ó varios, indicar de un modo esplícito, cuál es la mira que se lleva, cuál el resultado que preve ha de seguir à la administracion de los medicamentos prescritos; requisito que, sin duda, ha olvidado el señor Larrev, cuando al disponer el primer dia el éter sulfúrico y el láudano de Sidenham, ni hace mencion siquiera de lo que se proponia combatir, ni dé la indicacion que deseaba llenar. Y, como que el tratamiento ha de estar precisamente fundado en la naturaleza de la lesion que se haya de remediar y cuyos progresos se quiere cortar, por esta razon, el descuido del señor Larrey es imperdonable: v aun lo es más, porque tampoco en las curas sucesivas precisa nada que pueda ayudarnos á investigar cuál hava sido el mal contra que dirigia sus la por medio de la puncion intestinal. - Precio: 21 geales, Soupafe

Más adelante, en unas semi-reflexiones que el senor Larrey hace à propósito de ciertas complicaciones que hubieron de sobrevenir, se inclina à reconocer como causa de ellos, la introduccion de pus en la masa del liquido sanguíneo. Empero tambien aquí, y segun mi humilde concepto, ha padecido una equivocacion. Me esplicaré. El señor Larrey sabe muy bien que, en general, la infeccion purulenta tiene lugar á consecuencia de estensas soluciones de continuidad producidas en el exterior, ó que estén en contacto con la atmósfera; que los animales en quienes tal afeccion se declara, no pueden prolongar, segun autores respetables, su existencia sinó por pocos dias; y que en las autopsias cadavéricas ejecutadas sobre individuos que han sucumbido a su perniciosa influencia, siempre se han notado hondamente lesionados los órganos interiores, como el pulmon, bazo, higado. riñones, etc., etc.

sio Existe alguno de estos tres caractéres que comunmente distinguen a la infeccion purulenta, en el caso á que aludo? Dado caso que exista, yo á lo menos no lo encuentro, si he de guiarme por lo que su narrador poblaciones, señale a los inspectores el senilor con

ob Por último, respecto à aquello de quitar carne y en lo que tan exagerado aparece el señor Larrey, se me ocurre dirigirle una preguntanz Qué haria si se encontrara con el recte invertido, muy inflamado, é intentada la reduccion no le fuera posible conseguinta? ob 106

- Mucho más pudiera decir del trabajo á que estoy aludiendo, á no dificultármelo los estrechos limites en que, segun mi objeto, he debido reducirme.

om Espero, señores redactores, de su amabilidado se sirvan insertar en su apreciable periódico las anteriores lineas, á lo que les quedará muy agradecido su seguro servidor Q. B. S. M .- Madrid 14 de diciembre de 1860. nos un feliz exito en la cuestion vital sobre in pec-ciones no calles estamos persuadidos de que se bará, siempre la posible por echar el negocia a

### perder, es decir, por oponerse al bien de la clase. Los que se joZAGAGAIRAVyentes y al propio liempo obbroten y chillen porque no se crea en

EL PROYECTO DE REGLAMENTO ... QUIÉN SABE? ... Entretanto, continúa la lista de los profesores que se adhieren al pensamiento de los leoneses, ofreciendo su apoyo á las Academias:

D. Marcos Sebastian y Gomez. Matias Sanchez Arias.

Dionisio Ramirez.

José Mir y Llopis.

Pascual Colomo. Felipe Fernandez Sancho.
Sebastian Fernandez. Ildefenso Torrente y Garcia.

Victoriano del Val y Rodriguez. Marcelino de Ticio y Esteban. . ODRIJAN Vicente Diez Tapia. Benigno Diez Tapia. Venancio Rincon Obispo. Cárlos Andrés. Francisco Luengo.

No hay que ilusionarse. - Con motivo de la exposicion que, acerca de las inspecciones de carelevaron al señor Gobernador de Valencia los Subdelegados de Veterinaria establecidos fuera de la capital, el señor don Juan Chorda y Montó, que inició el pensamiento y que no le ha perdido la pista hasta conocer el resultado de sus gestiones, nos remite para su publicacion un manifiesto, en el cual parece que se revela el estado del expediente general sobre sueldos de Inspectores. Redúcese todo à saber que por el ministerio de la Go-

bernacion se ha pedido al Gobernador de Valencia « cuantos datos y antecedentes pueda proporcion er, para contribuir á la formacion de una tarifa ó escala, que, con arreglo á la importancia de las poblaciones, señale á los inspectores el sueldo fijo que deben recibir, la cual ha de servir para todo lo que tan exegerado aparece el señor Larras onierele

El señor Chordá, en su laudable y buen deseo. tributa merecidos elogios al digno señor Gobernador de Valencia, y se felicita del paso que sus compañeros y él han dado. Mas, por nuestra parte, como que no podemos olvidar las paralizaciones y contratiempos que el referido expediente viene sufriendo desde hace mucho tiempo, y como que hemos visto estrellarse algunas solicitudes, denas de justicia, en el ministerio de la Gobernacion; lejos de formarnos ilusiones y de prometernos un feliz exito en la cuestion vital sobre in pecciones de carnes, estamos persuadidos de que se hará siempre lo posible por echar el negocio á perder, es decir, por oponerse al bien de la clase.

Los que se jacten de influyentes y al propio tiempo alboroten y chillen porque no se crea en las seguridades que ofrezcan de su amor profesional, podrán decirnos lo que opinan relativamente á ese profundo sueño, en que descansa el asunto de inspecciones de carnes. Si pueden ejerrer esa influencia, de que tanto alarde hacen por qué no se resuelve el expediente? Si verda-deramente arden en ese amor profesional, de que tan repetidas muestras han dado, segun dicen, puesto que son influyentes, ¿ en donde está la prueba de su tan cacareado afecto hácia la clase? Será que únicamente tengan influencia y voluntad para acumular obstáculos en el camino de nuestro progreso?.... Pero se nos habia olvidado discurrir que esto consistirá (¡sin duda!) en que ahora se estan pidiendo datos....

. SigeT sell el Les F. GALLEGO.

## Venancio Rincon Obispo.

Francisco Luengo.

AGENDA MÉDICA PARA BOLSILLO, O LIBRO de memoria diario para 1861. Es un Vade-mecum, siempre, oportuno é indispensable: ha sido considerablemente aumentado este año con noticias de interes y de verdadera importancia profesional para el médico, que inició el pensamiento y que no le ha perdido

la pista hasta conocer el resultado de sus gestiones,

cirujano, farmacéntico y veterinario. Contiene: 4.9 el diario de visita y de observaciones para todo el año: 2.º un diccionario de medicina y de materia médica. con un formulario magistral de mas de 400 fórmulas; 3.º un memorial terapéutico de las enfermedades de la primera infancia; 4.º una tabla de venenos y contravenenos; 5.º tratamientos y formulas publicados en el año próximo pasado; 6.º modelos de certificados; 7.3 aguas minerales y designacion de las enfermedades para las cuales se prescriben; 8.º facultades de medicina y farmacia; cuadro general de la enseñanza en las mismas; escuela de veterinaria; Real consejo de Instruccion pública y de Sanidad del reino; academias, institutos médicos, etc.; 9.º médicos de camara de la real familia, del patrimonio, de las cárceles, monte pio facultativo, etc.; 10 noticia sobre los hospitales de Madrid y su personal; servicio de la hospitalidad domiciliaria; 11 la lista de los médicos, cirujanos, farmacéuticos, veterinarios, etc., y en fin, el diccionario de las calles y plazas de Madrid .- Esta obrita forma un bonito tomo.

Precios en Madrid; en rústica, 8 rs.; encartonada 10; en tela á la inglesa, 12, y en cartera para llevarla en el bolsillo, de 16 rs. hasta 80, segun la elegancia de la cartera. - En provincias, desde 10 rs. hasta 100, segun la elegancia y buen gusto.

En provincias pueden hacerse cop esta Agenda, remitiendo à la libreria de D. Cárlos Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11, Madrid, en carta franca su importe, con preserencia en libranzas a cargo de la Tesoreria general, ó en letras de giro de Uhagon, y no habiendo otro medio, en sellos de franqueo: tambien pueden hacerlo por medio de los corresponsales de la libreria de Bailly-Bailliere.

imperdonable; y aun lo e Enteralgiologia veterinaria, por los señores don Silvestre y don Juan José Blazquez Navarro. Constituye una estensa monografia acerca del llamado colico statutento 6 ventoso y de su curacion cierta por medio de la puncion intestinal.-Precio: 24 reales, tomando la obra en Madrid; 28 rs., remitida á Provincias.

Genitologia veterinaria o nociones histórico-fisiológicas sobre la propagacion de los animales; por el profesor don Juan José Blat. quez Navarro.-Precio: 16 rs. en Madrid o en Provincias. un Sup-

Ensayo clinico , por don Juan Tellez Vicen.-Precio: 12 rs. en del liquido sanguineo. Empero tam esigniver no o bizbam

Manual del Remontista, por don José Maria Giles,-Precio: 5 reales en Madrid o en Provincias.

Editor responsable , LEUNCIO F. GALLEGO.

on ADRID: IMPRENTA DE J. VIÑAS, PIZARRO, J.

pueden prolongar, segun autores respetables, su exis-

tencia sinó por pocos dias; y que en las autopsias ca-Suplicamos à los señores suscritores que esperimenten alguna falta en el recibo de las publicaciones, que tengan la bondad de reclamar antes de transcurrido un mes desde la fecha en que salgan á luz; pues de otro modo, no respondemos de poder servirles.—Toda susdonde quiera, dejará de ser servida — Una vez suspendido el envío de alguna publicacion á un suscritor, por falta de pagos, si aun trascur las tiradas al total de suscritores que na cada mes resulten.